

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

690. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO N ° 40/2023, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ DÍAZ.

A N U N C I O

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 40/2023, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 3 DE MELILLA, INSTADO POR D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ DÍAZ CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, por Decreto de fecha 11 de julio de 2023, ha dispuesto, entre otros, lo siguiente:

Conforme a lo acordado en la resolución del procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente 32473/2022 que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48.4 LJCA). El expediente administrativo con la implantación de la Justicia Digital deberá llegar al Órgano Judicial de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos; en caso de no poder remitir el expediente a través del cargador, deberá remitirse en soporte informático.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 21/12/2023 a las 11:30 horas**.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento.

Melilla 16 de agosto de 2023,
La Secretaria Técnica del Presidente y Seguridad Ciudadana,
María del Carme Barranquero Aguilar